

CNE-JD-CA-091-2022

04 de mayo del 2022

Señora
Ana Cristina Quirós Soto
Directora
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Danilo Mora Hernández
Director
Dirección de Gestión Administrativa, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 091-05-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-05-2022** del **04 de mayo del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante certificación N° 002-2022, de fecha 26 de febrero del 2022, suscrita por el señor Alexander Fallas Cascante, jefe a.i. de la Unidad de Recursos Financieros de la CNE, se remite certificación del disponible presupuestario de las subpartidas presupuestarias.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DGA-OF-070-2022, de fecha 27 de abril del 2022, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa, se remite la Modificación Presupuestaria N° 002-22 JD (Traslado Ejecutivo H-005). Remisión de ajuste a partidas presupuestarias. Presupuesto Ordinario 2022 del Programa 031 CNE.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-222-2022, de fecha 29 de abril del 2022, suscrito por la señora Ana Cristina Quirós Soto, Directora Ejecutiva de la CNE, se remite para conocimiento de la Junta Directiva los oficios N° CNE-DGA-OF-070-2022 y Certificación N° 002-2022, referente a la Modificación Presupuestaria N° 002-22 JD.

Por tanto,

ACUERDO N° 091-05-2022

1. La Junta Directiva, da por conocida y aprueba la Modificación Presupuestaria N° 002-2022 (Traslado Ejecutivo H-005) al Presupuesto Ordinario de la CNE para el

ejercicio económico del 2022, según oficio N° CNE-DGA-OF-070-2022, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, en su calidad de director de la Dirección de Gestión Administrativa, por un monto total de ₡19.509.800,00 (diecinueve millones quinientos nueve mil ochocientos colones con 00/100), con base en los respaldos documentales remitidos por esa Unidad Administrativa.

2. La Modificación Presupuestaria N° 002-2022 está formulada de acuerdo con las disposiciones relativas al cumplimiento de la Regla Fiscal, normativa establecida en la Ley N° 9635 y del Ministerio de Hacienda.
3. Se instruye a la Administración a la remisión de este acuerdo y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan.

ACUERDO APROBADO

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo